- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula
- · El crédito intemo unicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante,
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El credito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- · La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- · El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	×	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		х

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar. nttps://www.unitec.edu.co/sites/defaull/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.



Huella (indice derecho)

OBSERVACIONES



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARE				
	PL 20/ () (Núm			
PAGARÉ POR LA SUM \$(A DE CUTICUENOS O PINAL 26-05-20 PERO COMO CONCRO. Que como deudores se RPORACIÓN UNIVERSITARI oficinas de C 1-6 PERO CONCRO. Que como deudores se RPORACIÓN UNIVERSITARI oficinas de C 1-6 PERO CONCRO. QUE como de un diaria la copia simple de la copia de la cobra interese de mora conforme tenedor podrá exigir la liquida. QUINTO. Que por el solo himente el presente document rios profesionales de la cobra ión a nuestro cargo contenida ente que continúen vigentes rando las obligaciones a nues rando las obligaciones a nues dad e indivisibilidad de nues odificación a lo estipulado. O estos que cause el presente para fuere pecesario. Versitorio UNITECTICA de la como de la	de nuestras firmas, per metolidarios nos obligamos, a la UNITEC, o a su orden o NOTECE. La centra de la cargo, garantías que se a lo previsto en el artículo de cualquiera que sea la canza. SEXTO. Que en caso a en este título valor, maniferto das y cada una de la tro cargo, garantías que se a lo previsto en el artículo de cualquiera que sea la canza. SEXTO. Que en caso a en este título valor, maniferto cargo, garantías que se a lo previsto en el artículo de cualquiera que sea la canza. SEXTO. Que en caso a en este título valor, maniferto cargo, garantías que se a lo previsto en el artículo de cualquiera que sea la canza. SEXTO. Que en caso a en este título valor, maniferto cargo, garantías que se de lo previsto en el artículo de cualquiera que sea la canza. SEXTO. Declaramos que se de lo previsto en el artículo de cualquiera que sea la canza lo previsto en el artículo de cualquiera que sea la canza. SEXTO. Declaramos que se de la cargo, garantías que se de la cargo de color gará, quedando el acreedor NOVENO. Expresamo para llenar los espacios resentamos por separado. Se color gris únicamente e in color gris únic	dio del presente pagaré pagar incondicional e a quien represente sus suma total de) moneda legal, ento de este pagaré, el ermitida, para lo cual se incional donde aparezca erjuicio de las acciones desde ahora cualquier iciales o extrajudiciales debida en la dirección idad de Bogotá, D.C. o garé, serán de nuestro manda judicial existen lo 886 del Código del sintereses pendientes, ecida entregar para su usa, serán de nuestro de prórroga, novación estamos desde ahora s garantías reales o entenderán ampliadas 1708 del código Civil; en caso de prórroga, son de nuestro cargo autorizado a pagarlos ente facultamos en blanco de estedel mprimir en papel	
Nombre: CIUTION ON	Estudiante)	EL CODEUD	OR SOLIDARIO	
	anajaramillo			
No. de Identificación: 20034807		Firma: Angie Jaramillo U.		
30C	234802	No. de Identificación:	73519448	
Dirección: 11 C - 10-94	Ciudad: 1905 MACO	Dirección: NO 10-94	Ciudad:	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular 3073417333	Teléfono Fijo:	MOSQVArq Teléfono celular: 3045218851	







Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

F-7 V-1	2.61	77.	7.17			
CART	L.H.	NE.	LU	1616	10	VES

PAGARÉ NoPL 20/Número SAP Bogotá, D.C.	
Fecha/	
Señores	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	
Ciudad	
Vosotrosv	
dentificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos con colidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 de comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNI INITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados er agaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimie cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instruccionas:	el Código de VERSITARIA

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.
- 3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- 4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- 5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en

DEUDO	R (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO
No. de Identificación: 2034807 Dirección: LG - 10 - 94 Teléfono Filo:		Nombre: Angle Tation tramillo Firma: Angle Jaramillo No. de Identificación: 1073519418 Dirección: Ciudad: Masquera Teléfono Fijo: Teléfono celular:
	3023412833	3045218851



